



DECRETO N° 827/

LAJA, marzo 18 del 2011

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por al Sr. Germán Cifuentes Farias, encargado de administración y Sr. José Troncoso Cofre, coordinador extraescolar, ambos del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE**, 1 día de permiso administrativo al Sr. Germán Cifuentes Farias, por el día viernes 18.03.11 y ½ día de permiso al Sr. José Troncoso Cofre, por la mañana del día viernes 18.03.11.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc.- *18/03/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Daem - Control
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309